

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5337

CELEBRADA EL MARTES 31 DE MARZO DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5346 DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	3
3. JURAMENTACIÓN. Mag. Carlos Arroyo Oquendo, Director de la Escuela de Zootecnia	20
4. INFORMES DE MIEMBROS. Continuación	26
5. INFORMES DE LA RECTORÍA	32
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión	38
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de vacaciones de la M.Sc. Mariana Chaves Araya	39
8. COMISIÓN ESPECIAL. Ampliación del plazo para cumplir con lo referente a las residencias estudiantiles de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"	40
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico	42
10. COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO. Nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Básicas	45

Acta de la sesión **N.º 5337, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta y uno de marzo de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

Ausente por vacaciones la M.Sc. Mariana Chaves.

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Solicitud de vacaciones de la M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario el martes 31 de marzo y miércoles 1.º de abril del año en curso, por motivos de duelo.
4. Nombramiento de la persona Representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.
5. Juramentación del Magíster Carlos Arroyo Oquendo, Director de la Escuela de Zootecnia, por el período del 6 de abril de 2009 al 5 de abril de 2013.
6. - Introducir en la norma (artículo 7 del *Reglamento de Régimen Académico*) (sic) el acuerdo de la sesión N.º 4643, artículo 3 (CR-P-06-017, del 30 de mayo de 2006).
- *Modificación al artículo 7 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* (Sesión N.º 5281, artículo 4, del 27 de agosto de 2008).
7. Informe anual de labores del período 2007 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
8. Licitación Pública N.º 2008LN-000027-UADQ, “*Contratación de abastecimiento continuo de materiales eléctricos*”.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación de la agenda para incluir y conocer después de la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves A., la ampliación del plazo, solicitada por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador de Comisión Especial, para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5327, artículo 10, y propuesta asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, presentada por la M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de Comisión Especial.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir y conocer después de la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves A., la ampliación del plazo, solicitada por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador de Comisión Especial, para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5327, artículo 10, y propuesta asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, presentada por la M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de Comisión Especial.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Servicio de transporte en la Institución

La Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales informa que por motivo del receso institucional durante Semana Santa, los servicios de transportes serán suspendidos desde el sábado 4 hasta el domingo 12 de abril de 2009, inclusive.

b) Dirección

El Dr. Freddy Esquivel Corella, del Programa de Posgrado en Trabajo Social, informa que a partir del 12 de febrero de 2009 y hasta el 11 de febrero de 2011 asumirá la Dirección del Posgrado.

c) Oficina de Suministros

La Vicerrectoría de Administración remite la circular VRA-005-2009, en la cual comunica que, a partir del 9 de marzo del año en curso, el Lic. Walter Bustillos Sequeira ha asumido la Dirección de la Oficina de Suministros. A la vez, informa que el magíster Eduardo Rojas Gómez asumió la Dirección de los Megaproyectos como contraparte de la Universidad de Costa Rica, en el Contrato de Fideicomisos de Titularización con el Banco Nacional de Costa Rica.

d) Actividad agroindustrial piñera

La Rectoría adjunta copia del oficio DM-223-09, suscrito por el señor Javier Flores Galarza, Ministro de Agricultura y Ganadería, quien hace referencia al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5318, artículo 12, del 9 de diciembre de 2008, sobre el pronunciamiento relacionado con las consecuencias socioambientales de la actividad agroindustrial piñera en Costa Rica.

e) Normativa básica y de acatamiento obligatorio

La Oficina de Contraloría Universitaria remite la circular OCU-119-2009, mediante la cual informa aspectos generales sobre la normativa básica y de acatamiento obligatorio, tales como propiedad intelectual, ejecución del plan presupuesto, fondos de trabajo, activos fijos, vacaciones declaración jurada de horario y jornada, permisos de estudio con goce de salario, pagos anticipados en contrataciones administrativas, utilización de vehículos oficiales, cargas académicas docentes, vinculación remunerada con el sector externo, jornada extraordinaria, obsequios a funcionarios públicos, donaciones recibidas y manejo de residuos y sustancias peligrosas.

f) Vicerrectoría de Investigación

La Vicerrectoría de Investigación envía el oficio VI-1671-2009 para conocimiento de las señoras y los señores Miembros del Consejo Universitario, mediante el cual indica cuáles son los datos que la Vicerrectoría incluye para la aprobación de un proyecto u otra actividad de investigación; asimismo, el procedimiento por seguir en estos casos.

g) Informe de labores

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el Informe Anual de labores al Consejo Universitario, correspondiente al año 2008. Asimismo, solicitan audiencia para presentar dicho informe al Plenario.

h) Centro Vacacional Playa Bejuco

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio SJDC-401-2009, dirigido a la M.Sc. Margarita Esquivel, Directora de la Oficina de Recursos

Humanos, mediante el cual realizan una serie de observaciones en torno al documento denominado “Anteproyecto TFG. Propuesta de fortalecimiento de El Centro Vacacional Playa Bejuco, UCR”.

i) Políticas de la UCR

Las siguientes personas acusan recibo y agradecimiento por el envío de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014: Dra. Julia Fernández Monge, Colegio de Médicos y Cirujanos; Dra. Joyce Zürcher B., Alcaldesa de la Municipalidad de Alajuela, y Sra. Lorena Badilla V., Asamblea Legislativa.

j) Revista Ciencias Económicas

La Dirección de la *Revista Ciencias Económicas* envía un ejemplar de los volúmenes XXV y XXVI, con el fin de divulgarlos entre los miembros del Consejo Universitario. A la vez, indican que si desean ejemplares adicionales, se pueden solicitar.

k) SIEDIN

El Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación remite los últimos títulos de las publicaciones realizadas por la Editorial.

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que el conjunto de libros que envió la Editorial está a disposición de los miembros del Consejo Universitario.

***** A las ocho horas y cincuenta minutos, la Dra. Yamileth González entra en la sala de sesiones. *****

l) Centro de Investigaciones Históricas de América Central

El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación comunica, en oficio VI-1734-2009, el nombramiento del Dr. Juan José Marín Hernández como Director del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), por el período comprendido del 8 de enero del 2009 al 7 de enero de 2013.

m) Asamblea de FUNDEVI

La Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) envía el Informe de la Asamblea General ordinaria N.º 10, llevada a cabo el 19 de marzo de 2009.

***** A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos entra en la sala de sesiones. *****

n) Pronunciamientos de la Comisión Bipartita

La Comisión de Carrera Administrativa y Desarrollo Personal remite copia del oficio CCA-01-2009 dirigido al Sindicato de Empleados y Empleadas de la Universidad de Costa

Rica, en respuesta al oficio SJDC-SG-494-2009, referente a los pronunciamientos de la Comisión Bipartita.

ñ) Escuela de Economía

La Escuela de Economía invita a la inauguración de sus nuevas instalaciones, la cual se llevará a cabo el viernes 3 de abril a las 5 p. m., en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Económicas.

o) Informe de participación

La M.Sc. Vania Solano Laclé, Asesora de Extensión Cultural de la Vicerrectoría de Acción Social, remite, en oficio VAS-EC-146-2009, el informe de su participación en el VII Congreso Centroamericano de Antropología, el cual se llevó a cabo del 16 al 20 de febrero de 2009 en Chiapas, México (gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión N.º 5324, artículo 10 del 11 de febrero de 2009).

p) Marchamo universitario

La Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales informa, en oficio OSG-SST-552-2009, que el 31 de marzo de 2009 es la fecha límite para actualizar las solicitudes de marchamo Administrativo / Docente y autoridades.

q) Charla de orientación universitaria

La Oficina de Recursos Humanos comunica, en oficio ORH-2437-2009, que en atención a la invitación a las charlas de orientación universitaria, dirigidas al personal de nuevo ingreso en la Institución, la actividad que estaba programada para el jueves 2 de abril del año en curso, en el miniauditorio de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, se traslada para el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, ese mismo día, a partir de las 8 a. m.

r) Cumplimiento de acuerdo

La Rectoría adjunta copia del oficio VRA-1466-2009, en el que remite un informe con el grado de cumplimiento de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-147-2007. Lo anterior, con base en el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5251, artículo 3, punto 2 .

s) Vicerrectoría de Investigación

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-1973-2009, dirigido a la señora Dunia Solano Aguilar, Presidenta de la Cámara Costarricense del Libro, en respuesta a la nota con fecha 17 de marzo del año en curso, referente a la interpretación de los artículos 73 y 74 de la *Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos* y el artículo 54, párrafo último de la *Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual*.

t) Acuerdos de la UNA

- ✓ El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante oficio SCU-425-2009, hace del conocimiento el acuerdo de la sesión N.º 2990, artículo tercero, inciso IV, que se realizó el 19 de marzo de 2009, mediante el cual comunica a la Asamblea Legislativa que recomienda la aprobación de la *Ley de Reforma de los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa*, expediente N.º 17.172.
- ✓ El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante oficio SCU-423-2009, hace del conocimiento el acuerdo de la sesión N.º 2990, artículo tercero, inciso III que se realizó el 19 de marzo de 2009, mediante el cual comunica a la Asamblea Legislativa que la Universidad Nacional recomienda la aprobación del proyecto *Ley de fomento a la investigación y la producción de biotecnología*, expediente N.º 17.215, siempre y cuando se incluyan las modificaciones planteadas en el considerando 2 de este acuerdo.

u) Confección del título de la UCR

La Dirección del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura remite copia del oficio DSC-096-2009, dirigido al M.B.A. José Rivera Monge, Jefe de la Oficina de Registro e Información, mediante el cual solicita que los títulos emitidos por la Universidad de Costa Rica sean confeccionados de acuerdo con el género del graduado o de la graduada.

v) Disposiciones para Semana Santa

La Vicerrectoría de Administración remite la Circular VRA-006-2009, mediante la cual comunica las disposiciones que se implementarán con motivo de la celebración de la Semana Santa del 3 al 12 de abril del año en curso.

w) Visita a la Facultad de Medicina

La Rectoría remite copia del oficio FM-169-2009, suscrito por el Dr. Luis Diego Calzada Castro, Decano de la Facultad de Medicina, mediante el cual comunica la fecha definida, por el Consejo Asesor de Facultad, para la visita de los miembros del Consejo Universitario, la cual se llevará a cabo el viernes 17 de abril a las 9 a. m., en la sala de sesiones de la Facultad.

x) Colegio de Geólogos

El Colegio de Geólogos de Costa Rica remite el oficio CGCR 028-09, mediante el cual transcriben el acuerdo de la Junta Directiva, de la sesión N.º 695, llevada a cabo el 23 de febrero del año en curso, referente al accidente de campo sufrido por el vulcanólogo Raúl Mora, acaecido en el momento del terremoto en Cinchona.

y) Meet at Beijing Arts Festival 2009

La Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, envía copia del oficio VAS-407-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en el cual expone la importancia de la participación de la Compañía de Danza de la Universidad de Costa Rica

en el "Meet at Beijing Arts Festival 2009", que se llevará a cabo en la República Popular de China, del 2 al 14 de mayo de 2009.

z) Devolución de viáticos

La Rectoría remite copia del oficio R-1758-2009, dirigido a la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, mediante el cual hace devolución de la solicitud de viáticos al exterior del señor Iván Zavallos Salvatierra, miembro de la Compañía de Danza Universitaria, dado que la Agencia de Viajes Atlántico, por la compra de 15 tiquetes aéreos, obsequió uno y se le asignará al señor Zavallos para que asista al "Festival de Primavera" que se realizará en la República Popular de China, del 2 al 13 de mayo del año en curso.

aa) Semana Universitaria

La Dirección de la Escuela de Química remite el oficio EQ-0203-2009, mediante el cual plantea una serie de solicitudes al Consejo Universitario en torno a la celebración de la Semana Universitaria. Lo anterior, como acuerdo unánime y firme de la Asamblea de Escuela.

bb) Juramentaciones

El pasado jueves 26 de marzo del año en curso, a las 11 a. m., se realizó la juramentación de las siguientes personas: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, y Mag. Rolando Mora Chinchilla, Director de la Escuela Centroamericana de Geología. Se contó con la participación de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Ing. Fernando Silesky Guevara, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Dr. Alberto Cortés Ramos, Ing. Claudio Gamboa Hernández y M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora.

cc) Agradecimiento

El Dr. Manuel María Murillo remite el correo electrónico con fecha 23 de marzo de 2009, dirigido a la Dirección, agradece y destaca la conducción de la M.L. Ivonne Robles Mohs en el I Foro Institucional.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al correo electrónico, que a la letra dice:

En nombre de la Comisión Especial Interdisciplinaria de la Rectoría, y en el mío propio, tengo el agrado de presentar a usted las muestras de nuestro mayor agradecimiento por la generosidad con que tuvo a bien aceptar la invitación a participar, en calidad de moderadora, en el 1er. Foro Institucional, que se celebró entre el 9 y el 13 de marzo, en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, con el objeto de analizar las causas, conocer las dimensiones y señalar las consecuencias previsibles de la crisis financiera (económica) mundial, así como puntualizar las distintas formas en que esta crisis afectará a nuestro país, complementando estos señalamientos con la propuesta de medidas correctivas que convendría que las instancias nacionales responsables de la conducción de las políticas financieras y económicas, pusieran en práctica en el corto y el mediano plazo.

La forma serena, firme y respetuosa en que condujo usted la sesión celebrada el jueves 12 de marzo, en la que la presentación de fondo estuvo a cargo del Dr. Henry Mora Jiménez y

los comentarios a cargo del Dr. Luis Mesalles Jorga y del Dr. Róger Churnside Harrison, hizo posible que la audiencia tuviera acceso a la valiosa información, las opiniones y sugerencias que aportaron don Henry, don Luis y don Róger.

Su valioso aporte, doña Ivonne, fue esencial para que el foro alcanzara los objetivos propuestos.

dd) Comisión Especial

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión Especial que atenderá los aspectos solicitados en la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Ing. Álvaro Poveda Vargas, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Arq. José Villarreal Montoya, profesor de la Escuela de Arquitectura; Ing. Óscar Delgado, de la Facultad de Ingeniería; M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero, profesor de la Sede Regional del Pacífico; Dr. Carlos Palma, Director de la Escuela de Economía; Lic. Héctor Monestel Herrera y Sr. Paolo Nigro Herrero, miembros del Consejo Universitario.

ee) Candidaturas

Se recibieron las solicitudes de las siguientes personas candidatas a Representantes ante el Consejo Superior de Educación: Dra. Yolanda M. Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Programa de Posgrado en Evaluación Educativa, y Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota del 12 de marzo de 2009, suscrita por la Dra. Leda Badilla y la Dra. Yolanda Rojas, que a la letra dice:

El 27 de febrero le enviamos una nota referente a las fechas de vigencia de la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación. En Seguimiento de ella, queremos manifestarle que las suscritas estamos en la mejor disposición de continuar representando a nuestra institución ante dicho Consejo, si el Consejo Universitario lo tiene a bien.

Valga la oportunidad para manifestarle que nuestra participación ha contribuido significativamente a la labor de dicho Consejo, aportando en diversas áreas tales como:

- *El Acuerdo Nacional por la Educación y la Política educativa: Hacia un Centro Educativo de Calidad.*
- *La medición y la evaluación educativa: diversas modificaciones a la política evaluativa y al reglamento de evaluación, el desarrollo de proyectos innovadores para la evaluación de centros educativos y la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.*
- *Acciones para la elaboración de perfiles ocupacionales para los educadores costarricenses con el fin de modificar, eventualmente los sistemas de selección y contratación de docentes.*
- *Participación de académicos internacionales y de la Universidad de Costa Rica para alimentar la toma de decisiones en el Consejo en diversas áreas.*
- *Consultas a académicos de la Universidad de Costa Rica sobre nuevos programas educativos y otras reformas.*

- *Aportes en la formulación y transformación de la normativa que rige la educación nacional, tales como: directrices curriculares, educación sexual, colegios bilingües, bachillerato internacional, adecuaciones curriculares, colegios universitarios y otros.*
- *Apoyo en el seno del Consejo, a las posiciones de la Universidad de Costa Rica: TLC, Universidad Técnica Nacional, consultas de la Asamblea Legislativa, INA y otros.*
- *Formación de educadores.*
- *Seguimiento de los acuerdos de la propuesta presentada por el CONARE: Hacia un Modelo de Calidad para la Educación Costarricense.*

Estamos en la mejor disposición de ampliar para el Consejo Universitario, los temas anteriores y otros sobre los que hemos trabajado.

Es importante señalar que, algunos de los asuntos anteriormente señalados, están en proceso de desarrollo. Esta es una de las razones principales que motiva nuestro interés por continuar en el Consejo Superior de Educación con el fin de dar continuidad y llevar a feliz término estos proyectos así como fortalecer aún más, la presencia de la Universidad de Costa Rica ante dicho órgano.

Aprovechamos la oportunidad para saludarla muy cordialmente.

Seguidamente, da lectura al oficio DED-131-2009, suscrito por la Dra. María Eugenia Venegas, que a la letra dice:

Respetuosamente, presento al Consejo Universitario por su medio como Directora, la solicitud para ser considerada como representante de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación para el período 2009-2013. De acuerdo con la Ley N.º 1362 de 1951 que crea el Consejo Superior de Educación, y el Reglamento del Consejo Superior de Educación vigente, la integración de este órgano según se define en el Capítulo I: De su integración, considera un representante propietario de la Universidad de Costa Rica nombrado por el Consejo Universitario que durará cuatro años en las funciones asignadas en la Ley N.º 1362 y contará con un suplente.

Motiva y justifica la propuesta que presento, los siguientes argumentos:

1. *El convencimiento de la importancia de la representación de la Universidad de Costa Rica en el máximo órgano rector de la educación costarricense, como se consignó desde la creación del Consejo Superior de Educación y el improporrogable papel que está llamada a desempeñar en la definición de políticas educativas nacionales.*
2. *La trayectoria histórica de la Universidad de Costa Rica en la formación de los educadores y la participación en múltiples escenarios e instancias de decisión, ejecución y evaluación de proyectos educativos en los niveles: institucional, regional, nacional e internacional que le determinan presencia en el órgano de rectoría educativa.*
3. *El conocimiento que en calidad profesional poseo en materia educativa con particular desarrollo en los últimos 12 años en política educativa, tal y como lo documento en el Currículum Vitae que respetuosamente adjunto.*
4. *La participación activa mediante estudios, investigaciones, análisis, foros y propuestas en materia de política educativa. Al respecto, he realizado estudios sobre el tema de las políticas de formación de educadores en el interior de las conferencias latinoamericanas de educación desde 1975, en las conferencias mundiales de educación y de educación superior; investigación para el CONARE sobre las orientaciones para la política educativa propuestas por la sociedad costarricense en el período 1993-2003; análisis de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI en el CONARE desde equipos de investigación; revisión crítica de la política educativa en la región centroamericana y República Dominicana, contenido en un libro en prensa*

que se presentará el 1.º de abril de este año; análisis de planes de formación de educadores en las universidades costarricenses públicas y privadas a la luz de las políticas educativas nacionales e internacionales y participación activa en el programa Estado de la Educación como miembro de su Consejo. De igual modo, he tenido una amplia y activa participación en foros sobre la educación en el ámbito nacional e internacional, para lo cual permanezco como investigadora de la realidad educativa.

5. Con particular interés menciono el estudio que realicé de la totalidad de las actas del Consejo Superior de Educación desde su fundación hasta el año 1957 en el marco en mi tesis doctoral presentada en el año 2005: "El concepto formación en la Ley Fundamental de Educación de Costa Rica y en sus raíces en el pensamiento pedagógico costarricense", investigación que proporciona la visión histórica del papel del Consejo, la participación política y social en materia de rectoría educativa y desde la cual se infieren los retos más significativos del Consejo contextualizados en la época actual.
6. El seguimiento que profesionalmente doy a los acuerdos que toma el Consejo Superior de Educación, solicitándolos directamente a la Secretaría del Consejo y en el sitio WEB de éste para tomar el pulso a la acción formadora y otra vinculante al ejercicio docente, ámbitos de estricta competencia de las universidades como lo consigna el artículo 86 de la Constitución Política de Costa Rica.
7. El seguimiento que doy a la legislación educativa mediante la revisión a los proyectos de ley, decretos y leyes que publica la Asamblea Legislativa y que recibo por la vía del Boletín Legislación Educativa al Día, enviado a mi persona por solicitud expresa que formulé al Centro Nacional de Didáctica del Ministerio de Educación Pública desde mediados de los años noventa.
8. El estudio de los Estatutos Orgánicos de las Universidades Estatales Costarricenses y privadas y el seguimiento a las políticas de la Universidad de Costa Rica emanadas del Consejo Universitario.
9. La presentación de propuestas en Congresos y Comisiones así como en consultas a la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica sobre política educativa nacional y el papel de las universidades estatales.
10. El convencimiento de que la representación de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación debe ser una voz de carácter independiente al Gobierno, que exprese la voz de la universidad y sus sedes regionales con sus recintos y no exclusivamente la personal.
11. La conveniencia de que la Universidad de Costa Rica asuma en momentos especiales de la época, una actuación ceñida a los principios de su Estatuto Orgánico, su historia, sus políticas y proyectos y las voces de su diversa comunidad.

Deseo manifestar que en el caso de que el Consejo Universitario me designara como integrante del Consejo Superior de Educación, me comprometo en las siguientes acciones:

1. Establecer un mecanismo que de manera permanente permita a la comunidad universitaria de nuestra universidad, conocer los asuntos que se discuten en el Consejo Superior y los acuerdos que se tomen, dentro de los límites de la normativa que para ello exista, para que la representación de la Universidad de Costa Rica tenga la mejor expresión como comunidad. Esto permitirá recibir sugerencias, preguntas, comentarios y opiniones para una más adecuada participación en dicho órgano.
2. Consultar a la Oficina Jurídica aquella materia que requiera de su criterio para decisiones o votaciones en el Consejo Superior que permitan coherencia con el ser y actuar universitario.
3. Informar periódicamente al menos dos veces al año, al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sobre lo actuado por medio de su representación.

4. Realizar periódicamente presentaciones a las comunidades más directamente vinculadas con la actividad del sistema educativo costarricense en la Universidad de Costa Rica (Facultad de Educación, Sedes Regionales, Consejos de Área, SEP y Oficina Jurídica en su calidad de Asesor en el campo normativo), sobre los temas sustantivos discutidos en el Consejo.
5. Proponer al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el estudio de un mecanismo que permita el conocimiento en el CONARE de la actuación de la representación universitaria en el Consejo Superior de Educación, siempre que se valore la conveniencia de esta u otra propuesta por el Consejo Universitario.
6. Acatar responsablemente la normativa que rige para el correcto desempeño de las funciones de una representación de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación, o aquella que derive del Consejo Universitario en este caso particular.
7. Asumir correctamente mi condición de universitaria en la Universidad de Costa Rica con todo aquello que me permite servirla responsablemente en el Consejo Superior de Educación.

Agradezco el trámite para esta solicitud en los momentos y espacios que el Consejo Universitario estime oportuno.

Aprovecho para saludarla, hacer extensiva mi gratitud al Consejo en cada uno de sus integrantes y ponerme a sus órdenes para lo que se requiera.

ff) Pases a comisiones

▪ Comisión de Política Académica

Analizar el oficio CASR-033-2008 a la luz del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5181-02 del 21 de agosto de 2007.

▪ Comisión de Reglamentos

Propuesta de modificación al *Reglamento del Servicio de Transporte*.

▪ Comisión de Administración y Presupuesto

Solicitud de la Sede Regional de Limón para que se estudie la posibilidad de ofrecer a los funcionarios de esa Sede un rubro por zona insalubre y desarraigo cultural.

▪ Comisión

Comisión que estudia la solicitud de la Escuela de Salud Pública, a fin de que se confiera el título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Tabaré Ramón Vázquez Rosas. Coordinador: Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona, referente al punto d) de informes de Dirección, sobre la nota del Sr. Javier Flores, Ministro de Agricultura y Ganadería, que comparte algunas de las consideraciones, pero con otras no necesariamente está de acuerdo; sin embargo, hace una recomendación que considera muy importante, pues brinda los nombres y números de teléfono de algunas personas del

Ministerio de Agricultura y Ganadería a quienes podrían consultar y, además, eventualmente podrían colaborar con la Institución.

En efecto, le tomaron la palabra, pues se está organizando una mesa redonda sobre el tema de la producción piñera en el país y sus consecuencias socio-ambientales, para lo cual invitaron a una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comenta que la actividad originalmente estaba planificada para el jueves 16 o para el jueves 23 de abril, pero, lamentablemente, los compañeros de la Cámara de Productores de Piña tienen una actividad el 23 de abril y para la otra fecha todavía no están muy seguros; entonces, lo que hicieron fue consultar con el resto de personas para ver que si podían alguno de esos días y enviarle la nota a CANAPEP para que ellos sean quienes les indiquen qué día podrían venir a la Universidad; por cierto, a la persona que lo atendió le llamó mucho la atención que estuvieran organizando esa actividad y manifestó que están en la mejor disposición de participar.

Por otra parte, respecto al punto h) de informes de Dirección, le parece que por la importancia del asunto sería conveniente que todos tuvieran una copia de las observaciones del SINDEU a la propuesta de anteproyecto de un trabajo final de graduación para el fortalecimiento del Centro Vacacional Playa Bejuco, ya que, en algún momento, en el Consejo Universitario tendrán que analizar el asunto.

LA M.L. IVONNE ROBLES le solicita al Ing. Agr. Claudio Gamboa leer la carta del SINDEU mencionada por el Dr. Villalobos.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da lectura al oficio SJDC-401-2009, que a la letra dice:

Mediante oficio ORH-1671-2009, usted pone en conocimiento nuestro el documento denominado "Anteproyecto TFG. Propuesta de fortalecimiento de El Centro Vacacional Playa Bejuco, UCR".

De previo a manifestarnos sobre dicho anteproyecto, consideramos necesario exponer algunas valoraciones en torno el procedimiento seguido y a la competencia que la denominada "comisión especial" tiene al efecto.

Si bien el documento se da dentro del marco de una propuesta de investigación que llevaría a cabo una estudiante de Maestría para la denominada Comisión Especial, creada por la Rectoría en acatamiento al acuerdo suscrito en el Acta 5243 y acta 5290 del Consejo Universitario, nuestra organización entiende:

- a) que dicho documento no es más que un insumo o una propuesta que deberá ser valorada dentro de la comisión especial en la cual participamos únicamente como observadores; y,*
- b) que la propuesta que finalmente sea aprobada por dicha comisión especial, deberá ser puesta en conocimiento de la Comisión Bipartita de Centros Vacacionales que legítimamente es la instancia que conoce todo lo relacionado con el funcionamiento del Centro Playa Bejuco, tal y como se desprende del artículo 47 de la Convención Colectiva de Trabajo.*

Hacemos las dos aclaraciones anteriores, porque en ejercicio de los derechos que nos asisten como negociadores del acuerdo salarial que en el año 1988 dio como resultado la

adquisición del Centro Vacacional en Playa Bejuco, nuestra organización sindical considera sumamente grave que se pase por alto la competencia que la comisión bipartita tiene, relegándose a ésta y sustituyéndose eventualmente por una comisión especial que no es ni bipartita ni paritaria.

Ahora bien, con relación al anteproyecto que nos hacen llegar, debemos manifestar nuestro desacuerdo con el carácter que pretende dársele al centro, por cuanto varía sustancialmente el objeto.

Tal y como se indica en el apartado denominado “Marco conceptual”, el Centro Vacacional Playa Bejuco es el resultado de la negociación salarial realizada en 1989 entre la Rectoría y el SINDEU. En el acuerdo celebrado entre ambas partes, se definió con toda claridad que el terreno se adquiriría para recreación y descanso de los y las empleadas de la Universidad de Costa Rica.

Sin embargo, mediante el anteproyecto se pretende convertirlo en un Centro de estudio que funcione bajo los ejes de investigación, acción social y docencia, rescatando transversalmente la recreación. Aunque en el documento no se mencionan los alcances jurídicos que tiene lo anterior, el funcionamiento de otros centros de investigación, fincas y estaciones experimentales dentro de la Universidad de Costa Rica, nos permite deducir que sus fines son completamente ajenos a los que nuestra organización pretende mantener.

Independientemente de las buenas intenciones que motiven la investigación que llevaría a cabo la estudiante, lo cierto es que resulta una clara violación del acuerdo salarial de 1989, la modificación propuesta; más aún cuando no ha sido valorada ni de parte de la comisión especial ni de la representación patronal en la comisión bipartita de centros recreativos, alguna otra opción de desarrollo del centro recreativo.

Por tal motivo, consideramos que resulta un grave error metodológico de parte de la instancia que usted representa entrar a analizar propuestas, o una propuesta en concreto, sin valorar previamente cuál es el objeto del Centro Recreativo, tanto a la luz de sus orígenes como del mismo artículo 47 convencional.

Sin embargo, con todo respeto, nuestra organización considera que esa discusión escapa del alcance de la comisión especial, y que la única instancia válida para llevarla a cabo y tomar decisiones es en el seno de la comisión bipartita, para que mediante una negociación entre partes se valore la pertinencia o no de variar el carácter del centro vacacional Playa Bejuco, y posteriormente considerar todas las opciones que permitirían poner en funcionamiento el lugar.

Así las cosas, dentro del plazo conferido hacemos de su conocimiento nuestra posición, solicitándole a su vez que la haga de conocimiento de la Rectoría. Por nuestra parte, lo haremos ver ante el Consejo Universitario.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

En cuanto a Playa Bejuco, indica que visitó, hace dos meses, dicho lugar; quien lo atendió fue la persona que está a cargo del cuidado del sitio.

Comenta que por el estado en que se encuentran las instalaciones, no es posible hacer uso de ellas.

Añade que hay una propuesta para que sea un centro donde se pueda combinar la academia con el proyecto vacacional y que la Sede de Puntarenas lo tome conjuntamente con otras sedes, como el Recinto de Golfito, y realicen proyectos turísticos, basados en los programas turísticos.

Describe que la parte que se junta con la playa Esterillos es un sitio de mar y playa, donde el tiempo y el espacio se juntan, y el ser humano experimente la espiritualidad, pues es un lugar tan majestuoso que los hace sentir muy bien, por lo que vale la pena conjuntar esfuerzos para rescatarlo y que sea utilizado, que fue el fin inicial al adquirirlo.

Hace referencia a los informes de Dirección y solicita a la M.L. Ivonne Robles de ser posible le consiga las referencias de los rectores y las rectoras de Centroamérica. También, desea saber si fueron enviadas esas políticas a los centros de enseñanza superior.

LA M.L. IVONNE ROBLES responde que las políticas fueron enviadas.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere al procedimiento del nombramiento del representante de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, el cual constantemente ha cambiado. Tiene entendido que fue el Rector de ese momento quien ocupó ese puesto y que se han buscado delegaciones; en ese sentido, dada la importancia de dicho cargo y los aspectos extra universitarios que implica, estima que vale la pena considerar el asunto.

Además, le preocupa que hasta la fecha no haya ninguna comunicación a la comunidad universitaria, en la cual se indique que el Consejo debe hacer dicho nombramiento y quienes lo deseen, estudien la posición. Tampoco se ha definido cuál es la fecha última en que pueden ser recibidos los atestados de los posibles candidatos o candidatas.

LA M.L. IVONNE ROBLES aclara que como bien lo ha señalado el Ing. Fernando Silesky, no ha habido, a lo largo de la historia de la Universidad, un procedimiento definido para ese proceso.

Añade que le solicitó al Lic. Norberto Rivera y a la magistra Marcela Gil, coordinadora de la Unidad de Información, que le reunieran toda la información relacionada con ese asunto, pues comparte la misma preocupación del Ing. Silesky.

Desconoce si lo del nombramiento se sacaba como un aviso a la comunidad; no se encontró esa información, pues es la primera vez que las cartas llegan al Consejo Universitario. En el pasado, se recibían las solicitudes, las cuales eran presentadas por la Rectoría.

Tampoco se tiene información sobre la última fecha, por lo que conjuntamente pueden buscar una forma de hacerlo, lo cual sería sobre la base de la discusión de hoy, porque han revisado ampliamente todas las actas y la documentación al respecto, y siempre se ha actuado de esa forma.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que hace referencia al asunto de Playa Bejuco no solo por la nota del SINDEU, sino, también, porque en la reunión del jueves 26 de marzo de 2009, con el sector administrativo, le plantearon el tema.

Piensa que, a veces, no se percatan de las cosas que tienen y, probablemente, con el Centro Vacacional Playa Bejuco no se ha tenido el cuidado de invertirle debidamente y mantener un centro efectivamente atractivo, que cumpla con la finalidad que tenía, que era de un centro de esparcimiento para la comunidad universitaria.

Le parece que en un contexto como el que vive el país, donde hay una voracidad por este tipo de bienes patrimoniales, especialmente en áreas turísticas, sostener un centro vacacional de playa es muy saludable para la comunidad universitaria.

Reitera su apoyo a los criterios del SINDEU; a la vez, le interesa conocer cuál ha sido el trámite que le ha dado la comisión a este asunto y si existe un plazo para que se pronuncie al respecto.

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa que va a buscar la información relacionada con el asunto y en cuanto la reúna le entregará toda la documentación.

***** A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Paolo Nigro sale de la sala de sesiones. *****

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

• Recontratación de profesores jubilados

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Comenta que varias personas del sector docente le han planteado las inquietudes que tienen con respecto a la modificación a la ley que permite la recontratación de profesores retirados o pensionados en el grado.

Dicha preocupación está relacionada con la necesidad de compatibilizar la ley y las modificaciones con la necesidad de garantizar el relevo académico.

En ese sentido, posiblemente hacerlo requeriría una modificación del reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional.

Piensa que este es un tema que hay que atender con carácter urgente, en vista de que la ley ya está y de que, ciertamente, en algunas carreras y sedes, esta temática es urgente.

Asimismo, deben definir los parámetros en los que se va a mover la recontratación de los profesores jubilados.

Lo trae a colación, con el fin de que todos y todas analicen la posibilidad de retomar dicho tema lo antes posible.

- **Voto electrónico**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aprovecha la presencia de la Dra. Yamileth González para referirse al voto electrónico, dada la preocupación que tiene al respecto.

Señala que tiene experiencia en los temas de seguridad bancaria, sistemas de *software* y quienes han estado en ese campo conocen que no hay un sistema de *software* cien por ciento seguro; eso no existe.

Menciona que un peligro gravísimo de un sistema son los *hackers*; por ejemplo, los sistemas bancarios del país reciben ataques por cientos diariamente, el mismo centro de la Universidad tiene entendido que también; ese no es el peligro más grave, porque ese es relativamente extraño.

El más grave es el de falla, porque todo sistema de cómputo falla, puesto que un sistema de cómputo infalible no existe, ni existirá, dado que todos los sistemas fallan.

Opina que el problema más grave del voto electrónico es que el control del voto ya no es del TEU, pues es el sistema el que fiscaliza y, al no haber voto en papel, la computadora es la que lleva el control y es en la que hay que confiar.

Añade que, a veces, han dicho: “yo tengo el *password* y solo yo lo tengo”; sin embargo, todos y todas conocen que eso no es tan real; desconoce a cuántos se les ha olvidado el *password* del correo electrónico y cuando se lo comunican a la Srta. María del Pilar Rojas, informática del CIST, ella lo habilita en segundos; es decir, el administrador del sistema siempre puede leer el *password*, cambiarlo o entrar al sistema; de modo que no es cierto que la existencia de un *password* garantiza absolutamente nada.

Además, los programadores pueden hacer lo que quieran con los sistemas; esto es algo que solo podría garantizar un experto en Informática, pero tampoco es cien por ciento fiable, porque el sistema, segundos antes de que empiece a ejecutarse, puede ser cambiado; entonces, el que los peritos dieron como bueno tal vez no sea el que corra en el momento de la elección.

Otro problema grave que considera del voto electrónico es que se puede saber por quién voto una persona, se tiene la secuencia de votos y un experto en Informática puede ir y ver, y, de esa secuencia, deducir de quién fue el voto número mil si de equis o ye persona, tiene consecuencias que podrían ser muy peligrosas.

Asimismo, el voto vía web es todavía más peligroso, porque el acceso a la web –a un sistema– lo hace vulnerable y por más que digan que el sistema es de ORACLE, existen ciento cincuenta maneras como mínimo de *hackear*, esos que son conocidas y hasta publicadas en internet.

Piensa que la única manera de que un voto electrónico sea seguro es que se maneje como en Europa, con un respaldo en papel; es decir, se vota y, a la vez, se imprime un voto que la persona deposita en una urna; entonces, al final son los fiscales de un candidato quienes efectivamente van a jugar el rol de fiscal y no la computadora,

por lo que la computadora se debe dejar que haga lo que sabe hacer: sumar y contar nada más, al final, los fiscales son los que hacen el conteo. El resultado de la computadora tiene la ventaja de ser inmediato, pero debería ser solo un resultado preliminar, como ha sido siempre, el resultado final será cuando los votos se cuenten.

Enfatiza que quienes garantizan un proceso electoral son los fiscales de uno y otro candidato que hacen un contrapeso y esos son los garantes, el problema del voto electrónico es que el garante es la computadora y hay que confiar que nadie alteró el resultado. Esa es la gran diferencia. Insiste en que a la computadora se deje para hacer lo que puede hacer que es contar y sumar muy rápido, no deben permitir que sea el garante de una elección, pues el garante tienen que seguir siendo los fiscales y el TEU.

En ese sentido, plantea que le soliciten a la Licda. Carmen Cubero, Presidenta del TEU, y al Director del Centro de Informática, que vengan al Consejo y les expliquen un poco sobre cómo es que está pensado el proceso. Desconoce el funcionamiento, pero ha conversado con la Licda. Cubero y siempre le ha manifestado su preocupación y su oposición, si no se hace como cree que debería hacerse, por lo que puede invitárseles a participar en alguna sesión.

Tiene entendido que eso está pronto por venir, por lo que sería conveniente que el Consejo haga un análisis antes, porque se trata de un asunto muy serio y no quisiera ver que en una elección de miembros del Consejo o de Rector o Rectora pase una situación similar y al final no se sepa quién ganó o quien perdió.

En el caso personal, si estuviera en una elección, iría a solicitar a quien gane si él pierde, pero que los fiscales le digan que perdió, se contaron los votos y no salió favorecido; un voto electrónico, él que ha estado en este medio tantos años, opina que con resultados ajustados y ojalá con alguna falla a la mitad del camino, es muy peligroso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le parece muy importante tomar en cuenta las preocupaciones del Dr. Oldemar Rodríguez; no obstante, piensa que la UCR ha tenido un proceso ya bastante largo de análisis, de ensayo y de errores sobre el proceso de voto electrónico; es más, en algún momento recuerda que se planteaba que la elección para Rector o Rectora hace cinco años iba a hacer hace cinco años, con voto electrónico; sin embargo, ha habido toda una serie de cuidados y de trabajo muy articulado dentro del TEU y el Centro de Informática; incluso, participó hace poco en un simulacro de elección.

Expresa que si no se pensara en esas posibilidades, en las competencias profesionales, no habrían avanzado con matrícula por internet, con toda la automatización que está haciendo los sistemas administrativos de la Universidad en Financiero, que es delicadísimo; Vida Estudiantil, con toda la parte de Registro. Esas son cosas que siempre preocupan mucho.

Considera que para valorar el sistema de voto electrónico, viendo el de la UCR no viendo el de la UNA; incluso, en alguna oportunidad habían comentado con la M.L. Ivonne Robles la importancia de traerlo.

Estima que hay bastante competencia en tres personas que están en el Centro de Informática, particularmente, y el TEU hasta donde ha visto, las diferentes validaciones que se han hecho, se han ejercido controles, están fiscales de cada candidato en todas las mesas; cree que hay un soporte en papel, recuerda haber depositado el voto,

entonces, se debe valorar, primero, el sistema de la UCR y, luego, de hacerlo pueden entrar a analizar si tienen algunas de las deficiencias.

Cree que el sistema mantiene esa condición incluso como mixta, porque la idea es que haya centros de votación con computadoras donde la gente llegue a votar y estén los fiscales de los diferentes candidatos, juntas receptoras y el apoyo tecnológico, como eso, un apoyo.

LA M.L. IVONNE ROBLES exterioriza que en el momento oportuno van a coordinar la visita del TEU con el M.Sc. Abel Brenes, Director del Centro de Informática, con el fin de ampliar los criterios en torno a lo que se ha presentado.

***** A las diez horas y dieciocho minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos sale de la sala de sesiones. *****

Posteriormente, propone suspender los informes de los miembros para proceder con la juramentación del magíster Carlos Arroyo Oquendo y, posteriormente, retomar los informes de los miembros.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda para recibir al magíster Carlos Arroyo, Director de la Escuela de Zootecnia, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Paolo Nigro y el Sr. Carlos Alberto Campos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender los informes de miembros, para retomarlos después, y proceder a la juramentación del Mag. Carlos Arroyo Oquendo, Director de la Escuela de Zootecnia.

***** A las diez horas y diecinueve minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos entra en la sala de sesiones. *****

***** A las diez horas y veinte minutos, el magíster Carlos Arroyo entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, procede a la juramentación del Mag. Carlos Arroyo Oquendo, Director de la Escuela de Zootecnia, por el período del 6 de abril de 2009 al 5 de abril de 2013.

LA M.L. IVONNE ROBLES lo saluda, a la vez le da la bienvenida.

Seguidamente, da lectura a la nota del TEU, que a la letra dice:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Zootecnia celebrada el 1.º de diciembre de 2008 fue elegido director de esa unidad académica el magister Carlos Arroyo Oquendo, el período rige del 6 de abril del 2009 al 5 de abril del 2003.

Le desea muchos éxitos en esta nueva gestión que inicia.

Manifiesta que procederá a darle la palabra a la señora Rectora y, posteriormente, a los miembros del Consejo Universitario para que lo saluden.

EL DR. ALBERTO CORTÉS lo saluda y lo felicita por esa elección; asimismo, le desea el mayor éxito; con la energía y fuerza que posee, sabe que va a ser una gestión que va a continuar levantando académicamente a la Escuela que representa.

Le ofrece su apoyo en lo que sea necesario.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL lo saluda, lo felicita y se presenta. También, le ofrece el apoyo en lo que lo amerite y le desea éxito en su gestión.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA lo saluda y le desea el mejor de los éxitos.

Exterioriza que conoce al magíster Carlos Arroyo, quien es como un hijo que les queda del Dr. Jorge Mora Urpí, dado que el magíster Arroyo trabajó muchos años al lado del Dr. Mora, de manera que era como el hermano del señor Erick Mora, quien labora en la Estación Experimental "Fabio Baudrit". Tal y como el magíster Arroyo y el Dr. Jorge Mora durante tanto tiempo hicieron una yunta muy especial, en la que el magíster Arroyo demostró una capacidad enorme de trabajo, y en la escuela, no lo has dejado de hacer diferente.

Espera que con el apoyo que pueda recibir en el Consejo Universitario que continúe esa labor, pues es una tarea importante armonizar dentro de la escuela y con las otras escuelas, y hoy que el mundo vive una crisis agroalimentaria, de forma conjunta salir adelante a dar muchas soluciones a la situación actual que atraviesa el país y el planeta.

Un abrazo fraternal con el cariño que siempre le ha expresado. Agrega que cuenta con su apoyo en todo lo que esté a su alcance.

EL ING. FERNANDO SILESKY lo saluda, se presenta y le desea mucho éxito en sus funciones. Espera que todo salga de acuerdo con sus planes académicos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ exterioriza que el magíster Carlos Arroyo sabe que le complace mucho que esté continuando con la dirección de la Escuela de Zootecnia.

Agrega que en diferentes momentos lo han conversado. Aprovecha esta oportunidad para expresarle todo ese reconocimiento por la energía que siempre pone a las actividades de la Universidad, la fortaleza y la entrega a la UCR.

Manifiesta que el magíster Carlos Arroyo es un universitario auténtico y eso lo ha valorado en diferentes espacios y en distintos momentos.

Piensa que la calidad humana y personal del magíster Arroyo han quedado de manifiesto en muchos aspectos.

Particularmente, ha valorado la relación del magíster Arroyo con el maestro Jorge Mora Urpí, porque siendo una persona joven siempre apoyó a una persona mayor, incluso jubilada, y fuera de la Universidad, y lo hizo con una generosidad, solidaridad y con una entrega que realmente solo muestran una persona de una calidad muy especial, pues no todo el mundo en la Universidad hace eso con las personas mayores.

Conoce que el señor Jorge Mora le dio mucho a la Universidad y al magíster Arroyo, lo cual él –magíster Arroyo– ha valorado de muchas maneras.

Espera continuar como hasta ahora, apoyándole en el trabajo en la Escuela de Zootecnia, pues puede recurrir a la Rectoría en diferentes momentos.

También, le agradece la defensa de la Universidad frente a diferentes amenazas o condiciones que se han dado, porque fue quien levantó la voz en la lucha contra la Universidad Técnica de Alajuela; así que ahí seguirán en diferentes luchas. Sabe que la Universidad puede contar con él, de la misma manera que él puede contar con ellos y ellas para sus proyectos y programas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta, lo saluda y a la vez, le desea lo mejor en su gestión.

Expresa que siempre se ha cuestionado desde el Área de Salud el nombre de algunas unidades académicas de la UCR, este no ha sido ni negativo ni positivo, solo le ha llamado la atención algunos nombres de las unidades académicas, entre ellos: Zootecnia, porque al conversar con algunas personas que se han formado ahí le da la impresión de que a la gente de afuera si se le pregunta qué hace un zootecnista, algunas veces lo confunden con un veterinario o con un zoólogo, y realmente el quehacer de la unidad académica va mucho más allá. A su modo de ver, es una de las unidades académicas que la interinterdisciplinariedad y la transdisciplinariedad podría convocar dentro de la Institución.

Insiste en que se ha cuestionado el nombre de la unidad académica, por lo que quizá el magíster Carlos Arroyo les pueda mencionar algunas razones por las cuales el nombre sigue siendo pertinente aún hoy en el siglo XXI.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ lo saluda y le desea mucha suerte y éxitos en ese trabajo.

Manifiesta que el trabajo de director de escuela es uno de los más duros que hay en la Universidad, porque les corresponde enfrentarse con los problemas del día a día de la Institución, los cursos, los estudiantes, los profesores el interinazgo; es decir, toda la problemática grande del quehacer de la Universidad.

Le desea mucho éxito; a la vez, cuenta con el apoyo del Consejo Universitario en lo que corresponda.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS lo saluda, se presenta y le desea lo mejor en su gestión; además, cuenta con el apoyo del Movimiento Estudiantil y con los miembros del Consejo en lo que puedan colaborar.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que antes de proceder al juramento constitucional, es costumbre del Consejo Universitario compartir la lectura del artículo 11 de la Constitución Política de nuestra República.

Da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que señala lo siguiente:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Seguidamente, recibe el juramento de estilo del magíster Carlos Arroyo Oquendo.

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

MAGÍSTER CARLOS ARROYO: –Sí, juro.

LA M.L. IVONNE ROBLES: –“Si así lo hicieras, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Lo felicita.

**** A las diez horas y cuarenta minutos, el Sr. Paolo Nigro entra en la sala de sesiones. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES indica al magíster Carlos Arroyo que dispone de quince minutos para exponer sus planes y proyectos en esta nueva gestión.

MAGÍSTER CARLOS ARROYO: –No es para tanto, porque ustedes son unas personas muy ocupadas y responsables, por lo que siento que quitarles el tiempo sería un abuso de mi parte.

Les agradezco a Dios y a ustedes que hayan depositado la garantía de que la Universidad esté y llegue a estar siempre entre las primeras.

A lo largo del tiempo, he perdido esa idea, en el pasado solía decir: “somos la número uno”, pero ahora tengo mis reservas de algunas cosas, pero hay que seguir adelante.

Quiero darles las gracias a la Dra. Yamileth González y al equipo de trabajo que ella tiene por el apoyo que ha recibido la Escuela de Zootecnia, con lo cual ha avanzado mucho, y no ha sido solamente con el esfuerzo de ellos –la Escuela–, sino, también, por el apoyo de la Administración.

A todos y todas les deseo la mejor de las suertes. Pienso que estamos en un momento difícil para el país y para el mundo, donde tienen que ser conscientes de muchas cosas, tener la cabeza fría; a veces, yo no la tengo así y me enojo muy rápido, por eso es que hacía muy buena yunta con el Dr. Mora Urpí, quien era una de las personas más capaces que he conocido, quien poseía una tranquilidad envidiable, porque lo que soy yo me altero y pierdo los estribos; sin duda, hacíamos una buena yunta y ahora quedé solo y es una gran limitante que tengo.

Les deseo a los miembros del Consejo Universitario mucho éxito en sus labores, ya que la comunidad universitaria depende de ustedes y tienen la mira puesta en el Consejo Universitario que es nuestra Asamblea Legislativa.

Dentro de mis metas próximas está la creación de la finca escuela –proyecto del cual he conversado con la Dra. Yamileth González–, por medio del CEDECOOP. Este proyecto está siendo desarrollado con el Ing. Rodolfo Navas, zootecnista, y nos está ayudando bastante para ver si creamos una finca escuela detrás de la Finca Experimental “Alfredo Volio Mata” (Ganado Lechero), pues detrás de esta hay una finca que podemos trabajar.

Queremos hacer eso, dado que con las nuevas leyes de salud animal, CENASA, nos pusieron una limitante, por lo que ya no se pueden hacer visitas con muchos estudiantes a la finca, porque es prohibido; aparte de que el problema sanitario es bastante fuerte, pues ya ha empezado a salir nuevamente la fiebre aviar, la que ha causado muertes. Cuanto suceden estas cosas, se toman medidas drásticas en todo el mundo.

Ante estas circunstancias, los profesores y los estudiantes nos vemos afectados, porque no podemos llevar estudiantes a granjas. Gracias a Dios, no ha aparecido ninguna vaca loca en Estados Unidos ni en Europa, porque una vez que aparezca, se regulan los mercados y comienzan a tener las dificultades.

Además, esto no ha funcionado muy bien, debido a las leyes que el Ministerio de Agricultura y el CENASA, los que han puesto algunas limitantes, por lo que las visitas a algunas de las fincas ya están limitadas para los estudiantes.

Por lo anterior, lo que nos queda es crear una finca propia que sea solamente de docencia no de investigación, ya que cuando se tiene una finca de investigación se nos complica llevar estudiantes, porque para un ensayo de investigación no van a ingresar estudiantes, porque se alteran parte del manejo y algunos resultados.

Creemos conveniente llamarle “Finca escuela”; asimismo, estamos anuentes a escuchar propuestas de otros nombres. Más adelante, le responderé al Dr. Luis Bernardo Villalobos su consulta sobre el nombre de la unidad académica de Zootecnia.

Ese es para mí el paso más importante, crear esta finca; no una finca experimental, porque las fincas experimentales después se quedan en manos de investigadores y los estudiantes no participan, por lo que lo que queremos es que sea una finca participativa; por eso se le ha llamado finca escuela, que sea manejada por estudiantes.

Dentro de los objetivos que tengo sin descuidar la academia, es que en la Escuela, como ha sucedido en muchas otras, los profesores se han jubilado, por lo que se ha dado el ingreso de muchos jóvenes, y se está en el proceso de tratar de que algunos puedan ir a estudiar al extranjero y otros, en el país y renovar, para que cuando yo me vaya, todos los profesores jóvenes queden con maestrías y doctorados para que la Escuela piense un poco más y trate de sacar un poco la investigación que es lo que nos diferencia de cualquier otra universidad costarricense y latinoamericana. La investigación de la UCR, que para mí es básica, lo digo con mucho conocimiento de causa en cuanto al sentido de lo de pejibaye, somos el número uno en el mundo.

El Dr. Jorge Mora Urpí –que Dios lo tenga en el cielo– era la persona que más sabía de pejibaye en el mundo, y era una persona tan abierta que cualquiera le podía consultar por teléfono, fax, correo o personalmente, porque él era de las personas que decían que el Sol no se tapaba con un dedo; eso de que Costa Rica es el primero. Entonces, no podemos decirle nada a nadie, en lo cual tenía toda la razón, porque si somos buenos investigando, podemos ir diciendo las cosas, porque los otros países y las otras universidades pueden ir empezando; en cambio, cuando ya ellos empiecen, ya nosotros vamos con otra investigación; eso es básico.

Me doy cuenta de que en este Consejo hay personas muy dedicadas a la investigación, empezando por la Dra. Yamileth González, quien fue Vicerrectora de Investigación, por lo que conoce muy bien ese ámbito.

Yo creo que las investigaciones y los investigadores en la UCR son los que reapuntan para el prestigio de la Universidad, porque si se ponen a ver estudiantes, hay buenos, malos, pésimos y regulares en la Institución; es decir, en las cinco universidades estatales, así como en las universidades privadas se tienen buenos y malos estudiantes; entonces, no resulta tanto, y sino pueden ver la historia de los Estados Unidos cuando las universidades estatales empezaron las universidades privadas y de todo, yo calculo que de aquí a unos años, todos los años van a salir cuáles escuelas o facultades de todas las universidades privadas y estatales van a tener un récord a ver cuáles son las mejores, lo cual es muy normal cuando hay muchas universidades. De manera que es importante que la UCR continúe con la investigación.

Pienso que la Universidad, a veces, se ha desgastado diciendo: “necesitamos mejores profesores”, y mejores profesores para los estudiantes significa que les den una buena clase, pero si ustedes se ponen a ver los grandes científicos del mundo han sido pésimos profesores, pero han sido grandes investigadores. No con esto quiero desmerecer a la parte académica, la parte de educación, es bueno que los estudiantes anden con los investigadores, pero la Universidad debe sobresalir en investigación; esa

es mi creencia; ahí es donde podemos mantenernos número uno durante toda una vida si queremos, si tenemos investigación fuerte y bien controlada.

En cuanto a lo de zootecnia, varias veces se ha comentado si se cambia el nombre o no. Realmente, Zootecnia, es producción animal, lo que pasa es que ahora se nos va a complicar, porque la Universidad Técnica Nacional tiene una sede en Atenas de producción animal, por lo que cambiarle el nombre se complica.

En lo personal, le veía algunas limitantes, pero siempre ponía el ejemplo de que si nosotros decimos Odontología lo entendemos en la Universidad y los profesionales, pero si uno va al campo y dice voy para donde el odontólogo, la gente dice dónde cuál médico va.

Yo creo que hay palabras que son básicas a ese nivel y es cierto que si uno le dice a una persona: Zootecnia, le preguntan qué hace y uno responde producción animal y le dicen usted es veterinario o cura plantas y hay que explicar que lo que se hace es producir más a los animales.

Creo que con el tiempo esa concepción va a ir desapareciendo, porque estamos tratando de llegar más a los productores, que es donde hay ese desfase de conocimiento, yo pienso que entre profesionales se da menos, pues se conoce más al respecto.

En una oportunidad estuve a favor de cambiarle el nombre, pero ahora es algo complicado, porque la Universidad Técnica Nacional tiene producción animal, por lo que cambiarlo a producción animal implicaría que haya dos universidades con el mismo nombre, de modo que hacerlo se dificulta.

No sé si tienen algún comentario o alguna duda. Yo espero dar lo mejor y contar con el respaldo de la Administración y del Consejo Universitario, quienes tienen una excelente calidad humana y académica. Les tengo gran aprecio; de hecho, el Ing. Agro. Claudio Gamboa, mi profesor, y con otros en la campaña para candidato a miembro del Consejo estuve muy de cerca; tenemos que seguir reuniéndonos.

Les agradezco mucho; espero que les vaya muy bien en su gestión que es muy dura y en la que Dios los ha de acompañar.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece al magíster Carlos Arroyo por sus palabras. Agrega que ha quedado de verdad impresionada con las semblanzas presentadas por la Dra. Yamileth González y el Ing. Agr. Claudio Gamboa sobre el magíster Arroyo como persona y como profesional.

Reitera la felicitación por esta nueva gestión; a la vez, expresa que cuenta con la disposición de este Consejo para colaborar con él.

Posteriormente, entrega al magíster Carlos Arroyo un pin de la Universidad de Costa Rica como recuerdo y símbolo del presente acto de juramentación.

EL MAGÍSTER CARLOS ARROYO agradece y se despide.

**** A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el magíster Carlos Arroyo se retira de la sala de sesiones. ****

**** A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con los informes de los miembros

- **Juramentaciones**

EL ING. FERNANDO SILESKY destaca la importancia de que las juramentaciones consten en actas, dado el significado que tiene y como parte del proceso de rendición de cuentas.

Señala que el lunes 30 de marzo de 2009 se realizó una juramentación dadas las circunstancias; sin embargo, lo conveniente es hacerlo dentro de las sesiones del Consejo Universitario.

Desconoce si es posible que el acto de juramentación del Dr. Gustavo Gutiérrez, de la Escuela de Biología; conste en el acta del día de hoy, dado que en esta fue presentado como parte de los informes de la Dirección.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica, en relación con lo mencionado por el Ing. Fernando Silesky sobre las juramentaciones, que lo ideal es que siempre se hagan en el plenario, pero en el caso de los compañeros mencionados, como informó ese día, se presentó una situación muy especial, pues sus funciones iniciaban el 24; sin embargo, el Consejo Universitario no había recibido la comunicación oficial del Tribunal Electoral Universitario y por esa razón fueron juramentados fuera del plenario.

Por otra parte, el documento, tal y como lo solicitó don Gustavo, se hizo llegar una copia a todos los miembros del plenario, pero no forma parte del acta de la presente sesión.

- **Apertura de nuevo programa**

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que el sábado antepasado asistió a la apertura del Programa de Licenciatura en Diseño y Desarrollo de Espacios Educativos con Tecnologías de la Información y la Comunicación, que se llevó a cabo en el Recinto de Paraíso.

Agrega que como miembro del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria es muy motivante encontrar profesores de todas las áreas de la Universidad aportando a

un programa regional; eso fue lo que más le impactó. El programa corresponde a una nueva propuesta; lo que se está haciendo es novedoso, por eso vale la pena que quede en actas.

Seguidamente, comenta que después del evento se trasladó con el Sr. Rónald Aguilar, Director del Recinto, a las instalaciones y observó que todas las aulas estaban completamente llenas; se realizaban diferentes actividades, tanto de servicio a la comunidad como propias del Recinto. Además, el Sr. Aguilar le comentó sobre los problemas de espacio y, específicamente de las propuestas de ampliación de la sede.

Comenta que cuando el Consejo Universitario visitó la sede, se le informó que el proyecto de ampliación que se tenía se debió suspender, porque en el área donde se iba a construir había diferentes fuentes de agua. Ya se encontró un lugar donde es factible realizar la construcción, pero, con una nueva propuesta, la que incluye más de lo que se había pensando en ingeniería para brindar espacio para aulas. Con la propuesta del Sr. Aguilar, del actual espacio se pueden rescatar, al menos, cuatro aulas y pasar la soda, que se utiliza muy poco, porque son estudiantes que viven muy cerca de sus casas y los estudiantes becados reciben servicio de comedor; o sea, son muy pocos los que utilizan la soda.

Aclara que para el proyecto original se contaba con 50 millones de colones que se encuentran disponibles; sin embargo, con la nueva propuesta, que es hacer un espacio de sodas diferente, un espacio de biblioteca y un espacio para la administración, el presupuesto ha aumentado en 60 millones de colones.

Lo menciona, para que la señor Rectora lo tome en cuenta desde el punto de vista de sus prioridades o de sus estrategias, ya que considera sumamente importante apoyar al recinto, máxime que la mayor parte del presupuesto proviene de una ley específica.

- **Marcha**

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS comenta que la marcha que se llevó a cabo el pasado viernes fue un éxito; en primer lugar, porque se dio en varias partes del país; en segundo lugar, porque muchas personas que no solían participar en esas marchas lo hicieron, debido al argumento del 8% del presupuesto; eso motivó que personas que no suelen participar en estas manifestaciones lo hicieran, al darse cuenta de la necesidad de ese presupuesto y cómo afecta a toda la comunidad universitaria y a las cuatro universidades estatales.

Agrega que se dio un pequeño avance; una persona de la Casa Presidencial les mencionó que en el futuro se podrían hacer las gestiones para llevar a cabo una reunión con cuatro ministros (Educación, Hacienda, Planificación y Ciencia y Tecnología), prioritariamente, porque suponen que ellos son los que se van a negar a una representación estudiantil, que es lo que han estado gestionando los últimos cinco años que tienen de estar en la Federación, para después hablar con las diferentes rectorías de las cuatro universidades. Se pretende lograr una representación estudiantil en la Comisión de Enlace —como debe ser—, siendo que los y las estudiantes son la mayoría de los involucrados.

- **Instituto “Clodomiro Picado”**

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS señala que le llenó de mucha alegría que el Instituto “Clodomiro Picado” esté exportando suero antiofídico a Nigeria. Comenta que al formar parte del plenario comprende aún mejor la noticia. Eso también es universidad.

- **Publicación de actividades en *La Nación***

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS señala que por todos es sabido que los domingos, en el periódico *La Nación*, se publican todas las actividades de la Universidad. Para que una actividad se incluya en esa publicación, debe realizarse por medio de la ODI, la cual, por sus parámetros generales, exige que se cuente con la firma de un decano o un director; sin embargo, la FEUCR ha organizado muchas actividades que no se organizan o ubican en ese espacio. En estos casos, se les menciona que debe venir con la firma de alguien, que busquen la firma, pero, realmente, en muchas ocasiones la actividad no tiene que ver con el contenido oficial de una unidad académica, ni de ningún instituto, por lo que pregunta qué se puede hacer en esos casos para que la FEUCR tenga sus propios parámetros para dar el visto bueno o el aval para publicar una actividad de las tantas que organizan los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Opina que sería bueno que la comunidad nacional conozca de ese tipo de actividades.

Agrega que el caso viene a colación a raíz de que un estudiante desea plantear un tema de política y teología; es estudiante de Teología de la UNED y de Antropología de la Universidad de Costa Rica, por lo que, probablemente, el Director de Antropología pueda decir que no es director de Teología, por lo que si estudia Teología en la UNED, que realice la actividad en la UNED.

Comenta que la FEUCR es un espacio abierto a muchísimos temas que no se dan en las unidades académicas.

- **Junta de Protección Social**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS retrotrae la preocupación en relación con la Ley que se había aprobado para la modificación de la *Ley de la Junta de Protección Social*; específicamente, el artículo 23. Desea saber qué ha pasado y cuál ha sido la evolución del caso.

Comenta que conversando con el Decano de la Facultad de Medicina, concluyeron que es un aspecto al cual es necesario darle seguimiento; quizás, la señora Rectora les tenga una buena noticia al respecto.

EL SR. PAOLO NIGRO manifiesta que desea respaldar la inquietud planteada por el Dr. Oldemar Rodríguez sobre el voto electrónico. Históricamente, se han presentado muchos casos en los que el voto electrónico se ha utilizado para cometer fraudes; además, es del criterio de que la elección de la persona que ocupa la Rectoría y las diferentes representaciones del Consejo Universitario, no son “migajas”, hay muchos intereses detrás de esos nombramientos. Asimismo, señala que existe un problema político de fondo, pues no hay posibilidades de recuento, y eso es importante considerarlo.

- **Contratación de “Maridos de alquiler”**

EL SR. PAOLO NIGRO señala que a la FEUCR les llegó una denuncia; no sabe si este es el espacio para exponerlo, pero se referirá al asunto. Los compañeros y las compañeras de residencias y de algunos de los trabajadores de la Universidad están muy preocupados, porque para realizar los arreglos del edificio de residencias se están contratando compañías privadas específicamente, la empresa “Maridos de alquiler”, lo que implica un gasto extra para la Universidad, pero, sobre todo, donde se dan problemas de interinazgo y un problema tan fuerte de derechos laborales con la Sección de Mantenimiento de la Universidad; le parece que es un hecho bastante grave.

Finalmente, le solicita a la señora Rectora referirse al tema.

- **Reunión con el sector administrativo**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa, en relación con la actividad que se llevó a cabo el jueves pasado con el sector administrativo, en el auditorio de Derecho, que desea dejar constancia de su agradecimiento al personal del Consejo Universitario por el entusiasmo y el interés con el que se abocó a colaborar en la organización de la actividad, que, dicho sea de paso, fue exitosa no solo por la asistencia, sino por la participación que del sector administrativo, tanto en los puntos que se llevaban para tratar ahí, como por los que surgieron durante la actividad.

Seguidamente, agradece a la señora Rectora por el permiso que otorgó para que la actividad se llevara a cabo.

Agrega que el éxito de la actividad deja patente la importancia y la necesidad de que el sector administrativo disponga de una instancia institucional propia, en donde no solamente se puedan llevar los asuntos y las iniciativas del sector como tal, sino donde su representante ante el Consejo Universitario, por decirlo de alguna forma, rinda cuentas.

Puntualiza que es consciente de que hay instancias dentro de la Institución, como es el SINDEU, ASPROFU y la organización que promovió el M.Sc. Walther González, pero institucionalmente no hay una instancia propia del sector, como sí la tienen los estudiantes y el sector académico. Probablemente, parte de las iniciativas que vengan en algún momento al Consejo Universitario contemplen esta, porque, obviamente, requerirá de una reforma estatutaria.

Agrega que entre los asuntos que se conocieron, se levantó una lista de 25 ó 30 personas que ofrecieron sus nombres para participar en dos comisiones especiales de trabajo junto con su persona; una es la Comisión de representación del sector en las instancias colegiadas institucionales y la otra es en relación con la eventual posibilidad de establecer un centro de atención y salud integral en la Sede “Rodrigo Facio”, sin excluir, desde luego, a las sedes regionales. Es una especie de proyecto de EBAIS para la atención de la comunidad universitaria, en el entendido de que la Oficina de Salud cumple una doble función; la de bienestar estudiantil, y con el tiempo ha estado realizando, la función de médico de empresa, en forma muy limitada. Ha sido un clamor no solo del sector administrativo, sino de la comunidad laboral universitaria en general, por una atención más expedita y adecuada en ese sentido.

Menciona que en la actividad se presentaron varias inquietudes, una de las cuales se relaciona con la Junta Administradora de Fondo Ahorro y Préstamo (JAFAP); inquietud que es recurrente. La ha comentado informalmente con algunos compañeros del Consejo Universitario, porque suele ser que hay mucha duda e incluso muchos cuestionamientos que, personalmente, considera infundados sobre la JAFAP en varios de sus *tópicos*.

Personalmente, les ha sugerido a personeros de la JAFAP que promuevan un foro como el que se realizó, en donde se le dé oportunidad a la comunidad universitaria de llegar y plantear directamente a los miembros de la JAFAP sus críticas, inquietudes y dudas.

Comenta que quienes han sido invitados a la JAFAP han compartido estas inquietudes y saben que la JAFAP tiene sus propios medios y mecanismos de información, pero, al parecer, no son suficientes y no dan claridad sobre muchas de las decisiones que se toman en esa entidad, no solamente en relación con los préstamos, también hay mucha duda con respecto a los salarios que gana el personal de la JAFAP en comparación con los salarios del personal de la Universidad. Como se puede observar son asuntos que están para aclararse, más que nada.

Seguidamente, comenta que se ofreció, en caso de ser necesario, a convocar a una actividad similar y mediar entre la comunidad universitaria y la JAFAP; está en la mejor disposición, pero le parece que sería más adecuado que la iniciativa partiera del Consejo Universitario; es decir, una actividad que facilite un diálogo directo entre la comunidad universitaria y la JAFAP para disipar ese tipo de dudas.

Además, señala que otro tema que surgió en la reunión fue la nueva ley de reforma a la *Ley de pensiones*; al parecer, está haciendo falta información sobre los alcances de esta ley en la comunidad universitaria, por lo que se planteó la necesidad de una actividad similar en donde se informe sobre sus alcances.

En ese sentido, le pregunta a la Sra. Rectora si la Comisión Institucional está activa o si es susceptible a reactivarse, porque sería una instancia que podría asumir este tipo de tareas informativas a la comunidad universitaria. Considera que hay un vacío informativo.

Otro tema que se tocó el de Playa Bejuco, el cual fue discutido en el plenario.

Por otra parte, se refiere al hecho de que para hacer las reparaciones de las residencias estudiantiles se contrató a la empresa "Maridos de alquiler". Reitera esa información, porque no deja de ser anormal, irregular y extraño que se contrate a una empresa tan costosa. El personal de la Oficina de Mantenimiento de la Universidad de Costa Rica, tanto el permanente como el ocasional, tiene incertidumbre sobre por qué no se les tomó en cuenta; además del gasto que implica la contratación de un servicio tan numeroso, de una empresa con un nombre tan sui géneris para trabajos en la Universidad.

- **Sede del Pacífico**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que para los miembros del plenario no es un secreto que él ha venido realizando reuniones con el personal administrativo en prácticamente todas las oficinas coadyuvantes de la sede central y sedes regionales; es

una reunión muy similar a la que se llevó a cabo en el auditorio "Abelardo Bonilla", y se contó con el permiso de la señora Rectora; solamente que la viene haciendo en cada centro particular, en cada oficina. En ocasiones, cuando es necesario, las coordina con las jefaturas o los directores; en otras ocasiones, por medio de las seccionales del Sindicato si las hay; es relativamente variado, nunca se ha preocupado por el detalle; para los efectos de mantener esos diálogos no lo veía tan relevante.

En el presente caso, desea dejar sentada su enérgica protesta, porque la señora Directora de la Sede del Pacífico, prácticamente, le desconvocó una reunión que tenía prevista con el personal de la Sede para el viernes pasado; reunión que venía coordinando con la seccional y con el Sindicato.

Los términos de la respuesta de la señora Directora de la Sede, desde su punto de vista, son irrespetuosos, porque irrespetan dos principios: uno es la autonomía que tiene este representante y la autoridad misma que tiene para reunirse con sus representados, sea por medio de ella o sea por otras instancias; la otra falta grave es el irrespeto a la autonomía del Sindicato. Es evidente que el Sindicato puede organizar sus propias actividades, puede invitar a quien desee a sus actividades y, en este caso, le parece que no tienen por qué supeditarse a un permiso de la Dirección de la Sede. Teme que se violentó la *Convención Colectiva*, al *Código de Trabajo*, a la misma *Constitución Política* y a convenios internacionales en materia laboral suscritos por Costa Rica, en materia de libertad sindical.

Desea dejar sentada su denuncia y su protesta por este proceder de la señora Directora de la Sede del Pacífico; le está contestando por escrito, en los mismos términos.

Finalmente, señala que le parece importante que este mal precedente no se repita ni con él ni con ningún miembro del Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS hace una observación sobre uno de los puntos exteriorizados por el Lic. Héctor Monestel en su informe de miembros, el tema de la JAFAP, sobre todo porque está entre los puntos de la agenda.

Estima que valdría la pena, y le corresponde al Consejo Universitario como entidad superior de la JAFAP, hacer una especie de proceso de rendición de cuentas a la comunidad, moderada por el Consejo Universitario.

Comenta que a quienes participaron en un almuerzo en la JAFAP la semana pasada, tuvieron la oportunidad de conocer una comparación real entre los salarios de quienes están en nivel gerencial en la JAFAP y el resto de la comunidad universitaria; obviamente, está muy por debajo de lo que sería el sector financiero público privado o cooperativo, o sea, lo que ellos ganarían en el sector financiero.

Estima que es necesario abrir un espacio de rendición de cuentas, porque es un tema que recurrentemente se les plantea como miembros del Consejo Universitario.

Concluye manifestando su solidaridad con el Lic. Héctor Monestel por la situación vivida en Puntarenas; desea que la situación se resuelva y no se vuelvan a presentar malos entendidos de este tipo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS exterioriza que comparte plenamente el hecho de que la JAFAP es una institución de seguridad social, es algo que tiene muy claro.

Agrega que cuando analiza quiénes se han beneficiado de los servicios de la Junta, se observa que se da una estratificación “natural”, donde compañeros y compañeras que requieren de urgencia un apoyo, por su condición o sus ingresos, lo obtienen de la Junta. Muchos compañeros y compañeras han obtenido su casa, vehículo y demás, por medio de la Junta.

Seguidamente, propone a la Dirección del Consejo Universitario que considere la posibilidad de que cuando la JAFAP presente su informe de labores al Consejo Universitario, se realice una sesión ampliada a la que se invite a la comunidad universitaria; de esa manera, se contaría con la mayor participación posible.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que valorará la propuesta cuando llegue el momento de sopesar las diferentes inquietudes y propuestas. Lo importante es la disposición de diálogo de ambas partes.

ARTÍCULO 5

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Construcción de las residencias de Limón

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que recibieron –y eso le complace–, aunque hubiera sido más complaciente si no hubiera ocurrido la apelación que recibió la Contraloría General de la República y que presentó la empresa constructora Navarro y Avilés contra la adjudicación del proyecto de construcción de las residencias de Limón. La Contraloría después de la revisión dijo que este recurso quedaba sin lugar; trasladaron el expediente a la Universidad y se va a continuar con la Oficina de Suministros el proceso subsiguiente para aligerarlo. Está pendiente el de Guanacaste, porque las dos fueron apeladas y están en la Contraloría General de la República.

b) Contraloría General de la República

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta, también, que ha recibido una nota, que la hizo circular, de la Contraloría General de la República (oficio 2240), alertándolos sobre la situación crítica que está viviendo el país, de la cual procede a leer algunos párrafos:

El pasado 21 de enero, el Banco Central de Costa Rica dio a conocer el “Programa Macroeconómico 2009-2010, mediante el cual se comunican las nuevas proyecciones macroeconómicas para ese período, y en el cual se observa que ante la crisis económica internacional y otras situaciones que se han presentado, con mayor intensidad, principalmente a partir del último trimestre del año 2008 principios de 2009, se modificaron en forma significativa las proyecciones establecidas a mediados del año pasado para este período. Incluso dado que se viene observando un mayor deterioro en la situación económica mundial y una profundización de la crisis, que está afectando de forma

importante en nuestro país, el Banco Central ha previsto efectuar revisiones periódicas y con mayor regularidad, en los próximos meses. Cabe destacar que según publicaciones recientes, el Banco Central reporta una severa contracción económica en el país, al dar a conocer que el índice de la actividad económica (IMAE) tuvo una fuerte contracción en el último trimestre del 2008 y principios del 2009. Además se reporta que en los últimos meses por parte de los organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina, hay una profundización de la crisis económica internacional, en el sentido de que el ritmo de crecimiento mundial en el 2009 caerá al 0,5%, la tasa más baja registrada desde la segunda guerra mundial y, a pesar de que se continúan adoptando medidas de amplio alcance, aún persisten profundas tensiones financieras que tienen un fuerte impacto en la economía real. Para el 2009 las previsiones recientemente publicadas por el BCCR y el transcurso de los acontecimientos de la economía global, sugieren que las entidades públicas deben adoptar una aptitud de prudencia y prepararse para una eventual reprogramación de actividades de lo que resulte pertinente sin menoscabo de las medidas que se hayan venido adoptando por parte de él. En este contexto, es necesario que se mantengan controles sobre el ingreso, así como el gasto, la inversión y la deuda, que aseguren niveles sostenibles en dichas variables y con el máximo rendimiento social posible en una visión de largo plazo, pues con dichas proyecciones la situación es intrínseca de mayor gasto y menor ingreso, combinación que debe ser observada cuidadosamente.

Esta es una nota de la Contraloría General de la República que genera a todos bastantes preocupaciones, sumado a la situación de que este año no van a tener presupuestos extraordinarios, como ha ocurrido en el pasado, porque siempre como las recalificaciones eran positivas para la Universidad, se recibía un presupuesto extraordinario y a veces, hasta dos en el transcurso del año; de manera que todo siempre se proyectaba pensando en ingresos adicionales durante el año, pero como este año no se va a tener, lógicamente se tendrá que preparar un plan de contingencia, estableciendo algunos toques en viáticos; por ejemplo, a menudo se trasladan solicitudes de viáticos con montos mayores a los \$1.000, porque responden a actividades sustantivas; sin embargo, ella dio línea en la Rectoría de no trasladarlas a menos que tengan un interés institucional muy específico y una obligatoriedad de representación institucional; disminuir los viajes de la Administración superior al exterior y coordinar de manera mucho más colectiva los viajes a las diferentes regiones.

Eso se viene haciendo pero se va a enfatizar más, de manera que si hay una actividad en Liberia y hay 12 personas que tienen que trasladarse, que se utilice una sola buseta para que los lleve a todos; además con diferentes rubros, protocolos (que se disminuye al mínimo) y este tipo de cosas que se disminuyan al máximo. Probablemente, no se podría seguir creando plazas, por lo que hay que disminuir también la creación de plazas nuevas.

Apunta que va a señalar en ese plan de contingencia lo que no se debe tocar; por ejemplo, programas académicos, cursos, programas que tienen que ver con la docencia, investigación; todo lo que tiene que ver con bienestar estudiantil; residencias, becas, comedores. Va a señalar, también, los rubros que son intocables, aunque hay algunos en los que se deben de tomar ciertas medidas de medida frente a lo que viene.

c) Ministerio de Ciencia y Tecnología

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que el Ministerio de Ciencia y Tecnología le dirige una nota al CITA. Recuerda que el CITA tiene un financiamiento que

viene del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, además de lo que la Universidad da, donde dice que el Ministro de Hacienda ya les hizo al Ministerio de Ciencia y Tecnología el recorte presupuestario del 20% en el 2009 y que, tomando esto en cuenta, le mencione cuáles son los rubros que el CITA va a recortar; de lo contrario, el Ministerio se verá obligado a realizar el reajuste en forma automática.

Expresa que ya esto se está discutiendo con el personal del CITA para ver qué medidas se pueden tomar; de manera que las actividades sustantivas no se vean afectadas. Son medidas que se toman de manera general y que no se deberían tomar así, porque el CITA es un centro de investigación que impacta muy fuertemente al sector agroalimentario de este país. Ella siempre ha manifestado que el sector agroalimentario no camina sin el apoyo del CITA en todo lo que es inocuidad de alimentos, realización de transferencias de productos al sector agroalimentario e incuba empresas a pequeñas organizaciones.

d) Fotocopiado

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que la semana pasada la Viceministra de Comercio Exterior respondió la nota que ella le había pedido, solicitándole una aclaración sobre el asunto de la posibilidad del fotocopiado y la *Ley de derecho de autor y de procedimiento*. La Viceministra respondió diciendo:

Al respecto, le indico que existe una Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual conformada por miembros de Ministerios y varias instituciones públicas, en donde se está abordando y trabajando el tema (...).

Además, le envió un comunicado que en principio ya había emitido esa comisión. Es un comunicado amplio, donde hace una lucubración de antecedentes y de las leyes de derechos de autor.

Continúa leyendo la nota:

En términos generales, dichas excepciones para fines educativos son permitidas siempre que se cumplan cuatro condiciones básicas:

Que no medie un ánimo de lucro por parte del usuario

Que la utilización se dé en la medida necesaria para cumplir con los fines educativos.

Que se cite la fuente y el nombre del autor

Que la utilización o reproducción sea conforme a los usos debidos. Esta última condición se cumple en tanto el uso o reproducción de la obra no afecte la explotación normal de la obra en cuestión ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor.

Esta es la respuesta de la nota que envió la señora Viceministra, la cual se le va a dar más seguimiento.

e) Pago por riesgo policial

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que tiene la resolución de la Rectoría N.º 1991-2009, donde se da respuesta a la gestión que han venido presentando los oficiales

de Seguridad de la Institución, en el sentido de que se les pague el concepto de riesgo policial.

Les recuerda que la *Ley General de Policía* concibió el reconocimiento del pago por concepto de riesgo policial como un beneficio salarial para los miembros de la Fuerza Pública y el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, por medio de una sentencia, le ordena a la Institución reconocerles a los funcionarios de Tránsito el plus señalado. Fueron algunos de los funcionarios de Tránsito quienes hicieron esa apelación y la Rectoría también, con recomendación de la Oficina Jurídica, tomando los aspectos de conveniencia institucional y laboral que reconoce a todos los funcionarios de Tránsito el plus, aun cuando ellos procesalmente no participaron del proceso.

Por otro lado, los trabajadores universitarios que prestan servicios de seguridad no habían sido contemplados para ese plus salarial, por lo que se hizo necesario dictar la presente resolución para reconocerles un 18% sobre el salario base por concepto del denominado riesgo policial.

Esta fue una resolución de la Rectoría que se sacó la semana pasada y que ya empezó a circular, por lo que de seguro algunos miembros ya la conocen.

f) Expo UCR 2009

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que recibió en estos días una nota de la Municipalidad de Montes de Oca, del despacho del Alcalde, donde comunica que no se puede hacer la Expo UCR 2009 si no se solicita el permiso a la Municipalidad. La nota dice lo siguiente:

Como es de su conocimiento las Municipalidades tiene la potestad de establecer las políticas para el otorgamiento de las licencias que regulan las actividades lucrativas y no lucrativas en su más variada gama de actividades, es decir debe contar con el permiso de la Municipalidad. Por eso motivo se promulgó un Reglamento de Licencias para Ferias, Turnos, Fiestas Patronales, Festejos Populares y similares, Fiestas Cívicas y Actividades Ocasionales de la Municipalidad de Montes de Oca que salió publicado en el diario oficial La Gaceta el 26-9-2008. Según la publicidad en televisión, en el campus universitario y en su página electrónica, anuncian una Expo UCR-09 a efectuarse en los primeros días del mes de abril, actividad que para realizarse deberá cumplir con lo estipulado en dicho Reglamento. En razón de lo anterior se le solicita a la Universidad de Costa Rica para que suspenda las actividades programadas no autorizadas, en cumplimiento del artículo 79 del Código Municipal, del Reglamento para Licencias y Patentes Municipales del Cantón de Montes de Oca y del Reglamento de licencias para ferias turnos, fiestas patronales y festejos populares que señala claramente el procedimiento y los requisitos a cumplir. De comprobarse que se llevan a cabo las actividades señaladas u otras similares, sin autorización municipal, se procederá a la clausura de la actividad con los perjuicios e inconvenientes que ello implica.

Esta nota la firma el alcalde Fernando Trejos, quien junto con ella siempre han encontrado una solución cuando ha existido algún problema, pero considera que esta nota cerró la posibilidad de un diálogo y una conversación para encontrar una salida. Se dialogó y analizó dicha nota entre la Vicerrectoría de Acción Social, la Oficina Jurídica y la Rectoría, por lo que se envía una nota de respuesta diciendo que esa acción es un atropello inadmisibles a la autonomía universitaria, por lo que se planteó un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad absoluta, dejándole muy claro al Alcalde

que es un atropello y una intromisión inadmisibles a la autonomía universitaria, constitucionalmente consagrada.

Este es un documento muy contundente como los que apoya el Dr. Luis Baudrit y con base en que el acto que se impugna carece de los elementos necesarios para su validez y de acuerdo con las disposiciones de la *Ley General de la Administración Pública*, tomando en cuenta, que el Alcalde de Montes de Oca no tiene competencia para dictar un acto como el que señala la nota; que la realización de la Expo-UCR compete al ejercicio de actividades típicamente universitarias; por lo tanto, resguardadas por la autonomía que garantiza la Constitución Política; que el contenido del acto no es lícito ni posible, ya que se dicta contrapelo de las normas constitucionales que aseguran a la Universidad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización; que lo que la Municipalidad impugna no tiene ninguna legitimidad, ya que fue parte de una valoración errónea. Eso no es un turno, ni una feria ni es un acto de una actividad comercial, pues es una actividad académica que está dentro de las potestades de la Universidad. Se interpuso un recurso de amparo contra la Municipalidad de Montes de Oca por las razones expuestas y también una solicitud de medida cautelar para poder desarrollar la actividad sin ningún temor. El recurso de amparo como la medida cautelar se envió ayer, *ante causam inaudita altera pax*; esto dijo el Dr. Luis Baudrit.

Está segura de que se va a hacer la Expo-UCR 2009 y espera que la Municipalidad de Montes de Oca se retracte de este acto. En todo caso, el recurso de amparo y la medida cautelar protegen a la Universidad. Trae esta información para que todas y todos estén enterados de esta situación, pues no cree que la Fuerza Pública vaya a tratar de cerrar los 400 puestos que tienen 5 ó 4 proyectos y que son alrededor de 1.000 proyectos que van a estar, justamente, expuestos al escrutinio nacional.

Apunta que, precisamente, es una rendición de cuentas de la Universidad, en la que no hay ni siquiera una inversión monetaria tan grande, porque es trabajo que se hace extraordinariamente, pues la mayoría de los funcionarios de la Vicerrectoría de Acción Social tienen más de un año de estar trabajando hasta las 9 ó 10 de la noche, incluso sábados y domingos.

Reitera que le parece algo inaudito el proceder de la Municipalidad de Montes de Oca, por lo que no se puede permitir, de ninguna manera, este tipo de actos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que en cuanto al asunto de los transportes, se ha hablado en este Plenario, en varias ocasiones, sobre la posibilidad de repensar en cilindraje y la utilización de la flotilla universitaria, de manera tal que pueda dar una economía y una protección con crisis o sin ella.

Le parece que hay asuntos que son más voluntarios y de cultura institucional; por ejemplo, desde apagar un bombillo hasta tomar la decisión de leer el documento en electrónico y no imprimirlo, lo cual se ahorraría papel, pero, además, se estaría colaborando con el presupuesto institucional.

Pregunta si esas medidas se van a anunciar en un Consejo Ampliado de Rectoría.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que lo que señala el Dr. Luis Bernardo Villalobos es muy importante en que en la premura no lo señaló. Hay una campaña de

ahorro energético, porque por todo lado hay campañas en este sentido que se va a profundizar. De hecho, las personas que resguardan el campus universitario avisan que un edificio tienen las luces encendidas, etc.; pero también hay toda una planificación para el desarrollo de la flotilla vehicular de la Universidad, tomando en consideración lo que son viajes dentro del área metropolitana, las giras que se hacen en algunas áreas, inclusive, el cambio de vehículos por otros que tienen otro tipo de energía.

Reitera que hay toda una planificación para las flotillas de la Universidad no solamente en su uso colectivo, sino en las direcciones que tengan tanto el área Metropolitana –como les decía–, como giras y también del tipo de vehículo que usa energía alternativa. Cree que en un plazo corto, la Universidad va a recibir vehículos con esas otras condiciones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa que en relación con el informe que presenta la señora Rectora, deja en manifiesto –porque ya no hay tiempo como para discutir los asuntos más a fondo en relación con las medidas que anunció respecto a la situación financiera y a la crisis– que le parece el buen anuncio que hace la Contraloría General de la República de cuál va a ser, evidentemente, la situación que se sobreviene. Él vuelve a insistir en que ayer decían los noticieros lo siguiente: *Buenas noticias: el Banco Central reduce la tasa de interés de los préstamos en un 3% para el sector empresarial.*

Entonces, cómo que la crisis es para unos y para otros no; es decir, estima que antes de empezar a restringir, inclusive en los detalles que señalaba la Dra. Yamileth González, que le parece que son casi de obligación, independientemente si son circunstancias de crisis o no, es casi de obligado tener esa austeridad institucional.

Enfatiza en su preocupación y, si se quiere, hasta su oposición a una política de restricción institucional sin antes haber sentado las responsabilidades de la crisis, porque no le parece que sean las universidades ni el pueblo de Costa Rica, en general, quienes tengan, en primera instancia, que padecer la crisis.

Reitera que este va a ser un tema de recurrente discusión en estos días y por ahí hay algunas propuestas que, por lo menos él, particularmente insistirá en hacer. Cree que va a salir un artículo en el Semanario, pero repite, antes de empezar a socar la faja, se debería replantear cómo más bien hacer cumplir al Gobierno con sus compromisos y obligaciones de dotar a las universidades de sus recursos financieros, justos y necesarios, tal y como está obligado el Gobierno para llevarlo a cabo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que desde luego este sería un plan de austeridad en las cosas que se pueden hacer, pero no en la actividad sustantiva y académica de la Universidad, y no va a excluir las obligaciones que se tienen como autoridades universitarias de demandarle al Gobierno los recursos adecuados para el desarrollo de la educación superior. Es un incremento en esos recursos de aquí en adelante, inclusive, no tiene nada que ver con el recorte que anunció el Ministro, sino frente a ausencias que se va a tener en el futuro.

Por otro lado, se refiere a unos comentarios que se hicieron anteriormente. El señor Carlos Alberto Campos hablaba de la necesidad de contar con espacios de información en la Federación de Estudiantes. Ella, en algún momento, hace como dos años había planteado un foro para abrir un espacio de información para los estudiantes, que se podría retomar. Para iniciarlo va a hablar con la Oficina de Divulgación (ODI) para discutir

algunas otras posibilidades que se podrían desarrollar por internet u otros mecanismos, además de los de la ODI, para que haya una mayor información a la comunidad estudiantil y nacional.

Por otra parte, señala que la Comisión Institucional que trabajaba con el asunto de jubilados, tuvieron dos bajas lamentables y es que los señores Bernor Arguedas y Manuel Calvo se jubilaron; sin embargo, ellos siempre le están enviando comunicados para que los tramite a la comunidad universitaria. Cree que en algún momento les pidieron que siguieran ellos como comisión, aunque ya no tuvieran un vínculo laboral con la Universidad, por lo que le parece que Bernor Arguedas, Manuel Calvo y Wagner Cascante podrían seguir funcionando en ese sentido, por lo que va a tratar de reestablecerlo.

Además, tiene la información, porque no conocía el dato, de que para aligerar el proceso con las residencias estudiantiles se contrató la compañía *Maridos de alquiler*, no exactamente como se contrata comercialmente, sino lo que se contrató es la franquicia. La Universidad pone todos los materiales y ellos únicamente ponen la mano de obra. De acuerdo con los estudios y valoraciones que se han hecho, la mano de obra que ofrecen es más barata para la Universidad. Se ha hecho ya en dos ocasiones y ha resultado como la manera más eficiente de avanzar con un proyecto de emergencia de este tipo.

Con respecto a la propuesta para caminar hacia el voto electrónico y para que la Administración presente a la Asamblea Legislativa una reforma a la Ley de pensiones, señala que son acuerdos que salieron del Consejo Universitario y que se ejecutaron, pero son demandas de este Órgano a la Administración a las que les dan el trámite pertinente.

LA M.L. IVONNE ROBLES felicita a la Dra. Yamileth González por sus contundentes gestiones en defensa de la autonomía universitaria y por el bien del país, porque la carta del señor Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca realmente es preocupante, pues contar con una actividad como la EXPO UCR, es una forma en que la Universidad de Costa Rica colabora con la salud de los costarricenses, en todos los ámbitos, por medio de estas actividades.

**** *A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González salen de la sala de sesiones.* ****

ARTÍCULO 6

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación en el tiempo de la sesión.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

***** A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, el Sr. Paolo Nigro entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la solicitud de vacaciones de la M.Sc. Mariana Chaves Araya, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la solicitud de vacaciones de la M.Sc. Mariana Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las vacaciones a la M.Sc. Mariana Chaves Araya del 31 de marzo y 1.º de abril del año en curso, por motivos de duelo.

ACUERDO FIRME.

**** A las doce horas y cincuenta y dos minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 8

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas solicita, según oficio PM-09-04, una ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5327, artículo 10, del martes 24 de febrero de 2009, referente a las residencias estudiantiles de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que en la Comisión de Residencias realmente no querían pedir esta prórroga, porque ya el trabajo que se les había encomendado estaba hecho; sin embargo, la Comisión se reunió inmediatamente tres o cuatro días después de nombrada; inclusive, la M.L. Ivonne Robles tuvo la gentileza de acompañarlos. Invitaron, a la Oficina Jurídica para que les aclarara el punto de si el Vicerrector podía o no hacer excepciones y quedó completamente aclarado de que sí puede, y ya tienen la respuesta escrita por parte de la Oficina Jurídica.

Inmediatamente después, se dieron a la tarea de instar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a tomar las acciones inmediatas referentes al problema de residencias. Ya se han tomado una serie de acciones que constan en el informe; por ejemplo, se están alquilando casas, pues la Universidad sacó un anuncio en el periódico para alquilar casas para 150 estudiantes, con la idea de liberar las residencias lo antes posible y proceder a la remodelación. De hecho, ya tienen listo el dictamen; sin embargo, el jueves pasado que se querían reunir para darle la aprobación final, no se pudo, pues el señor Vicerrector y el señor Paolo Nigro tuvieron algunos problemas, por lo que se suspendió la reunión. Por esa razón, decidieron solicitar una ampliación y lo único que les falta es afinar el informe al Consejo Universitario.

Seguidamente, procede a dar lectura al dictamen.

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5327, artículo 10, del martes 24 de febrero de 2009, recibió la visita del M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, quien se refirió al proceso de admisión, el sistema de becas, la orientación vocacional y las residencias estudiantiles.
- 2- En la misma sesión N.º 5327, el Consejo Universitario acordó: *Crear una comisión especial que estudie la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, con el fin de atenderla en forma inmediata. Esta comisión estará conformada por representantes estudiantiles, representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y miembros del Consejo Universitario, y deberá entregar el primer informe, a más tardar, el 30 de marzo de 2009. ACUERDO FIRME.*
- 3- La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas:

M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil
Srta. Silvia Herrero Rodríguez, Representante de la FEUCR
Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.
Sr. Paolo Nigro Herrero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.
Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador

- 4- La Comisión Especial, ha trabajado en la revisión completa de los reglamentos referentes al tema y del informe presentado por la Comisión Especial de Residencias, sin embargo el plazo otorgado no ha sido suficiente para concertar algunas reuniones que permitan finalizar el encargo de la Sesión N.º 5327.

ACUERDA:

Ampliar, hasta el 30 de abril de 2009, el plazo para que la Comisión Especial, cumpla con el encargo de la sesión N.º 5327, artículo 10, de presentar el primer informe sobre la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio."

***** A las doce horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Paolo Nigro sale de la sala de sesiones. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5327, artículo 10, del martes 24 de febrero de 2009, recibió la visita del M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, quien se refirió al proceso de admisión, el sistema de becas, la orientación vocacional y las residencias estudiantiles.
- 2- En la misma sesión N.º 5327, el Consejo Universitario acordó: *Crear una comisión especial que estudie la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", con el fin de atenderla en forma inmediata. Esta comisión estará conformada por representantes estudiantiles,*

representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y miembros del Consejo Universitario, y deberá entregar el primer informe, a más tardar, el 30 de marzo de 2009. ACUERDO FIRME.

3- La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas:

**M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil
Srta. Silvia Herrero Rodríguez, Representante de la FEUCR
Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.
Sr. Paolo Nigro Herrero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario
Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador**

4- La Comisión Especial ha trabajado en la revisión completa de los reglamentos referentes al tema y del informe presentado por la Comisión Especial de Residencias; sin embargo, el plazo otorgado no ha sido suficiente para concertar algunas reuniones que permitan finalizar el encargo de la sesión N.º 5327.

ACUERDA:

Ampliar, hasta el 30 de abril de 2009, el plazo para que la Comisión Especial, cumpla con el encargo de la sesión N.º 5327, artículo 10, de presentar el primer informe sobre la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta, por la M.Sc. Mariana Chaves Araya, según oficio PM-DIC-09-03, la propuesta de asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

LA M.L. IVONNE ROBLES expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunicó a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo tomado el 18 de mayo de 2006 por parte de la Asamblea Colegiada Representativa, respecto de atender la recomendación que se hizo en el VI Congreso Universitario, en los siguientes términos:

Que la Resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el Punto N.º 3. Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5090, del 16 de agosto de 2006, acordó conformar la Comisión Especial Institucional, con el fin de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, referente a la *Reforma Integral al Estatuto Orgánico*.
4. La Comisión Especial Institucional se reúne cada martes desde el 19 de setiembre de 2006 hasta la fecha, contabilizando ya un total de 86 reuniones. Dichas reuniones han complementado la labor minuciosa de revisión documental, la preparación de material para las reuniones, así como la invitación de personas que por su experiencia en diversas instancias de la Institución han participado, compartiendo e intercambiando ideas con los miembros de la Comisión.
5. Con el fin de cumplir con el encargo de la Asamblea Colegiada Representativa, es conveniente asignarles la carga académica de los miembros de la Comisión Especial Institucional que no pertenecen al Consejo Universitario a un cuarto de tiempo (10 horas) y de medio tiempo (20 horas) al Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, quien tiene como función la redacción jurídica de las propuestas que se analizan cada semana.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDA

1. Otorgar un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador, Centro de Biología Celular y Molecular; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Profesora de la Sede del Atlántico; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Profesora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Profesora de la Escuela de Enfermería; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del *Estatuto Orgánico* y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo.

En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas).

2. Solicitar a la Rectoría la ratificación del presente acuerdo.”

Posteriormente, somete a discusión la propuesta de acuerdo. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunicó a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo tomado el 18 de mayo de 2006 por parte de la Asamblea Colegiada Representativa, respecto de atender la recomendación que se hizo en el VI Congreso Universitario, en los siguientes términos:

Que la Resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el Punto N.º 3. Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5090, del 16 de agosto de 2006, acordó conformar la Comisión Especial Institucional, con el fin de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, referente a la *Reforma Integral al Estatuto Orgánico*.
4. La Comisión Especial Institucional se reúne cada martes desde el 19 de setiembre de 2006 hasta la fecha, contabilizando ya un total de 86 reuniones. Dichas reuniones han complementado la labor minuciosa de revisión documental, la preparación de material para las reuniones, así como la invitación de personas que por su experiencia en diversas instancias de la Institución han participado, compartiendo e intercambiando ideas con los miembros de la Comisión.
5. Con el fin de cumplir con el encargo de la Asamblea Colegiada Representativa, es conveniente asignarles la carga académica de los miembros de la Comisión Especial Institucional que no pertenecen al Consejo Universitario a un cuarto de tiempo (10 horas) y de medio tiempo (20 horas) al Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, quien tiene como función la redacción jurídica de las propuestas que se analizan cada semana.

ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador, Centro de Biología Celular y Molecular; Dra. Margarita Bolaños Arquín, profesora de la Sede del Atlántico; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística;

M.Sc. Marta Bustamante Mora, profesora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, profesora de la Escuela de Enfermería; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del Estatuto Orgánico y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior, por un periodo de un año a partir de la aprobación de este acuerdo.

En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta el nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, y se obtiene el siguiente resultado:

Dra. Rosaura Romero Chacón:	Seis votos
Dr. Jaime E. García González:	Un voto
Dra. Julieta Carranza Velásquez:	Un voto

Por consiguiente queda nombrada la Dra. Rosaura Romero Chacón como representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar a la Dra. Rosaura Romero Chacón por un período de cuatro años, del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2013.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y doce minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.